



2692

16-17. la Hacienda, en producto diez y seis mil diez y siete mil.
 Un mil. en cada una libra de Carnes muertas
 de las cincuenta y un mil setecientos treinta y un
 en q. la Hacienda se halla ajustada con esta Villa,
 1821-17. cuyo producto es de mil quinientos veinte y un mil diez y siete mil.
 Dos mil. por cada una libra de Tocino fresco, de los mil
 ciento noventa segun el ultimo ajuste, en producto se-
 tenta y tres.

70. Dos mil. en cada una libra de tocino Salado de los
 quinientos sesenta y siete en q. esta Villa esta
 contratada con la Hacienda, en producto sesenta
 y tres.

El Juro y mudidos, concedido a los Ayuntamiento por el
 orden de veinte y cinco de octubre de mil ochocien-
 tos Cuarenta y siete, producirá segun calculo pro-
 vincial ochocientos ochenta y tres.

880. Por Bienes Extraord. sobre la Contrib. territorial
 al respecto de un suco por ciento, cuatro mil tres-
 cientos setenta y tres.

927. y por D. D. sobre la del Subsidio Industrial y de

